

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Reconocer personería para actuar como apoderada sustituta de la demandante a la **Estudiante de Derecho MARÍA CAMILA CORREA MUÑOZ**, adscrita al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo-UNICIENCIA, de acuerdo con la sustitución del poder otorgada por el estudiante ERNESTO VILLAMIL BENITO.

Para efectos de notificación judicial se tendrán como direcciones electrónicas de la apoderada ejecutante notificacionesconsultoriojuridico@unicienciabga.edu.co y mc.correamunoz@unicienciabga.edu.co.

Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente a la apoderada sustituta.

NOTIFÍQUESE

Angelica M^{ra} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 052 del 24 de Abril de 2024.



IVO JOSÉ SÁNCHEZ EGEE
SECRETARIO

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5055c78f054adfdf5488fe66aa6e0e5b6279aa9678c0cc3414b66f5072d4cd18**

Documento generado en 23/04/2024 01:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>